

SENADO DE PUERTO RICO

R. C. del S. 307

26 de octubre de 2009

Presentada por el señor *Soto Díaz*

Referida a la Comisión de Hacienda

RESOLUCION CONJUNTA

Para asignar la cantidad de cinco mil (5,000) dólares provenientes del Fondo de Mejoras Públicas, al Hogar de Envejecientes Santa Rosa del municipio de Guayama, para que sean utilizados en el acondicionamiento de un salón y la compra de cuatro (4) computadoras, para el uso y disfrute de los envejecientes residentes de dicho hogar.

EXPOSICION DE MOTIVOS

Es de conocimiento general que la tecnología llegó para quedarse en nuestro diario vivir. Esta es una herramienta vital para adquirir nuevos conocimientos, realizar transacciones y para el entretenimiento en horas de ocio de los seres humanos. Las personas de la tercera edad han quedado un tanto rezagadas en este mundo de tantos avances tecnológicos. Es nuestro deber procurar que esta población tenga acceso a herramientas como el Internet para que se mantengan informados del quehacer local y mundial.

Debido a la difícil situación económica que atraviesa nuestro país muchos de estos envejecientes no logran tener contacto alguno con computadoras. También ellos necesitan un área habilitada con todas las especificaciones y requerimientos que estos equipos necesitan para su buen funcionamiento. Es por esto que en nuestro afán de ayudar a esta población, necesitamos brindarle las herramientas para el desarrollo de sus habilidades con estos sistemas en un salón debidamente preparado para ello. Muchos de ellos disponen de bastante tiempo libre y es por esto que tenemos que mantenerlos entretenidos en este recurso tan valioso para nuestro diario vivir.

El Senado de Puerto Rico, comprometidos con los envejecientes de nuestro país, tiene que servir como facilitador ante estos ciudadanos para mantenerlos al tanto del avance que esto representa para ellos. A través de esta herramienta éstos pueden también comunicarse con sus seres queridos aún estando muy lejos de ellos.

RESUELVESE POR LA ASAMBLEA LEGISLATIVA DE PUERTO RICO:

1 Sección 1.- Se le asigna la cantidad de cinco mil (5,000) dólares provenientes del Fondo
2 de Mejoras Públicas, al Hogar de Envejecientes Santa Rosa del municipio de Guayama, para
3 que sean utilizados en el acondicionamiento de un salón y la compra de cuatro (4)
4 computadoras

5 Sección 2.- Se autoriza el pareo de fondos asignados con aportaciones particulares,
6 estatales, municipales y/o federales.

7 Sección 3.- Esta Resolución Conjunta comenzará a regir inmediatamente después de su
8 aprobación.